



CREAIMAGEN

**SOCIEDAD DE GESTION DE LOS  
CREADORES DE IMAGEN FIJA**

**MEMORIA  
2011**

## **CONSEJO DIRECTIVO**

A partir de su constitución, CREAMAGEN ha estado encabezada por un Consejo Directivo compuesto por destacados artistas visuales. A la fecha corresponden las responsabilidades del Consejo Directivo de la siguiente forma:

Presidente	: Arturo Duclos
1º Vicepresidente	: Luis Padilla
2º Vicepresidente	: Ana Elisa Diaz
Secretario General	: Guillermo Tejeda
Consejero	: Jorge Brantmayer
Consejero	: Alex Chellew
Consejero	: Mario Toral
Consejero	: Marcelo Kohn
Consejero	: Ebe Bellange
Consejero	: Jaime Cruz

A partir de la modificación de los Estatutos de CREAMAGEN, aprobados el año 2010 y la ampliación del número de consejeros, nuestro Consejo Directivo ha enfocado su curso de acción, en la educación de la sociedad chilena en general, tanto a usuarios como a autores, en la importancia de otorgar el valor que merecen los derechos de los creadores y su justa remuneración por el uso de sus obras.

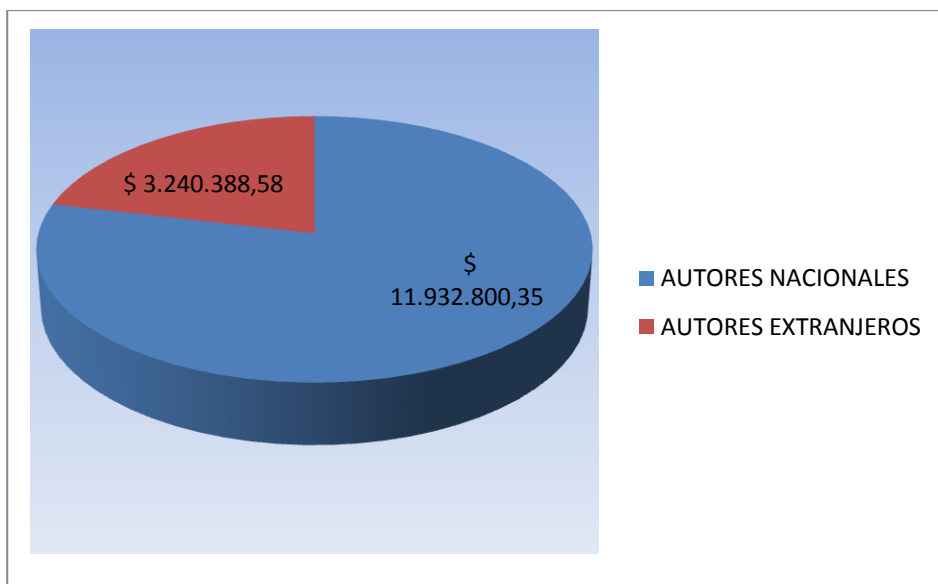
En este sentido se ha enfocado el trabajo de CREAMAGEN, en el logro de una mayor cantidad de solicitudes y concesiones de licencias a usuarios, así como un uso más justo de las obras de las artes visuales en el país. En consecuencia, se han impartido varias charlas de la materia, en universidades, museos, institutos, asociaciones y gremios artísticos, tanto en Santiago como en algunas regiones. El objetivo de estas es dar a conocer el trabajo de la Sociedad y los derechos de autor reconocidos en la legislación vigente desde 1970. De forma paralela se ha trabajado en la gestión, no solo de derechos sino también, en la implementación de un Banco de Imágenes, que ofrezca a los usuarios la posibilidad de obtener la imagen de la obra en alta resolución, previo el pago por el arriendo de éstas. Este banco ha estado en constante perfeccionamiento y rediseño, contando en la actualidad con un sitio web en funcionamiento que permite visualizar y solicitar las imágenes que en él se ofrecen. Se ha trabajado en la inclusión de nuestros socios en la lista internacional de autores IPI, la que posibilita un mejor licenciamiento y recaudación por el uso de sus obras en el extranjero. No obstante lo anterior, el mayor logro que ha tenido la Sociedad en este año, ha sido el trabajo coordinado y sistemático, que se ha logrado entre el Consejo Directivo y la administración de la Sociedad, desde el momento en que se ha formado el nuevo Consejo. Esto gracias a una mayor participación de artistas

reconocidos en nuestro Consejo, así como el gran interés y trabajo en equipo que se ha logrado en aras de perfeccionar el trabajo de nuestra Sociedad de Gestión.

## **GESTION, LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN DE DERECHOS**

Durante el año 2011 se continuó fortaleciendo la gestión de CREAMAGEN, logrando una recaudación mayor a períodos anteriores. Se mantuvo el incremento de recaudación de artistas nacionales, tal como habíamos venido trabajando en años pasados. Este logro se debe fundamentalmente a un incremento en la educación de usuarios y autores nacionales, de que el valor de las obras de nuestros autores es de igual importancia al valor de obras de autores extranjeros. Por su parte se ha logrado regularizar las liquidaciones a autores nacionales, pagando los derechos recaudados de forma expedita a nuestros autores, incluso en tiempos inferiores a los aprobados por nuestro Consejo Directivo. Se ha trabajado además en el incremento y perfeccionamiento de los procesos de negociación con usuarios, para restablecer los derechos vulnerados a nuestros autores, sin necesidad de acudir a instancias judiciales que en la mayoría de los casos son lentas y costosas. No obstante lo anterior, aún queda por perfeccionar el sistema de cobro de licencia a los usuarios, para lo cual es necesario implementar un sistema que permita cobrar las licencias en tiempos inferiores a 30 días corridos, contados a partir de la emisión de la licencia.

En materia de recaudación y licenciamiento, la siguiente tabla muestra el trabajo que se ha venido realizando para identificar el uso de obras de autores nacionales en el territorio de Chile. Esto ha generado un incremento en el licenciamiento y recaudación por el uso de obras de autores nacionales, sobre el uso de obras de autores extranjeros; disminuyendo la práctica de utilizadores de solicitar licencias solamente para autores extranjeros.



En este período hemos trabajado en conjunto con la CISAC, para incluir a nuestros autores representados en la lista internacional IPI, de forma tal que queden identificados como autores cuyos derechos son gestionados por la Sociedad, y así ayudar al control del uso de sus obras en el territorio extranjero.

## **PORCIENTO DE DESCUENTO DE CREAMIMAGEN Y GASTOS DE GESTIÓN**

La Ley N° 17.336 establece en su artículo 93 c) un descuento por gasto de gestión no mayor al 30%. CREAMIMAGEN descuenta un 20% de lo recaudado por concepto de gastos de gestión para autores nacionales. En caso de autores extranjeros que pertenecen a Sociedades hermanas, se atiende al porcentaje acordado en el Contrato de Representación recíproca que oscila entre el 20% y el 25%.

El reparto de los derechos generados, una vez deducido el porcentaje correspondiente, se realiza a cada uno de los autores o titulares, acompañado de una ficha que especifica el utilizador de la obra a quién se le otorgó licencia, la obra licenciada, la utilización específica, el monto cobrado, el porcentaje deducido y el monto líquido a pagar al titular de derecho. Además, a nuestras sociedades hermanas se les especifica el porcentaje por concepto de impuestos y el gasto bancario por la transferencia realizada.

El porcentaje deducido por concepto de gastos de gestión en el año 2011, se destinó a los siguientes ítems:

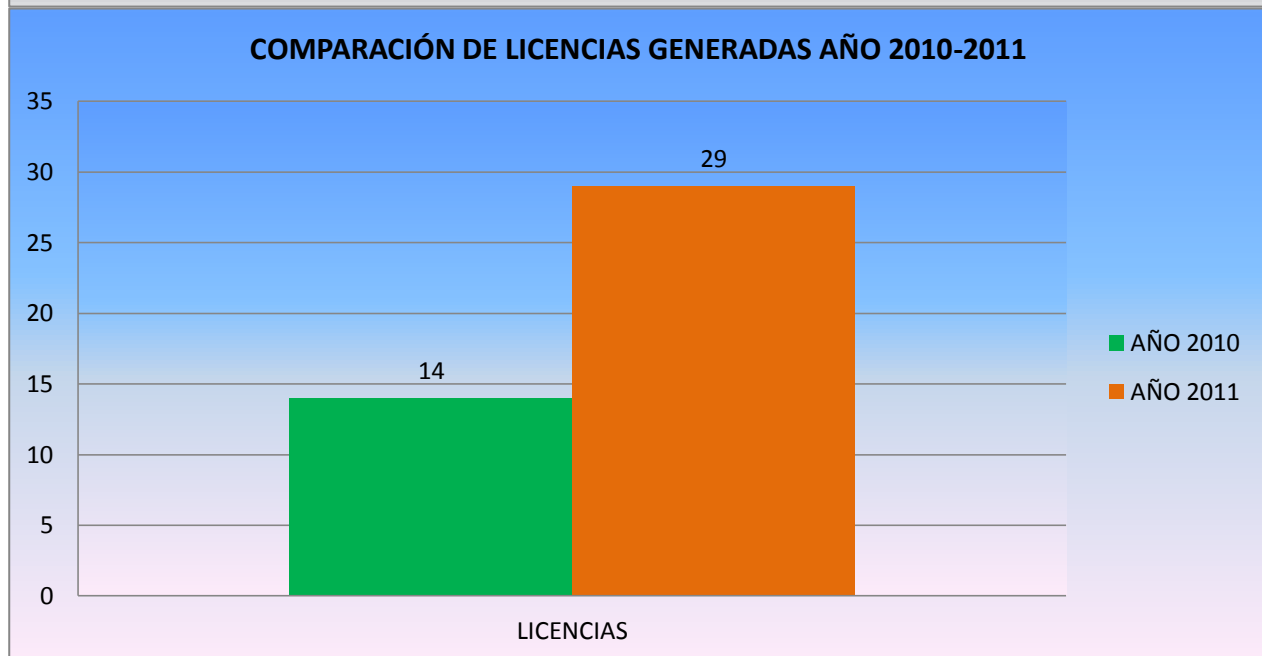
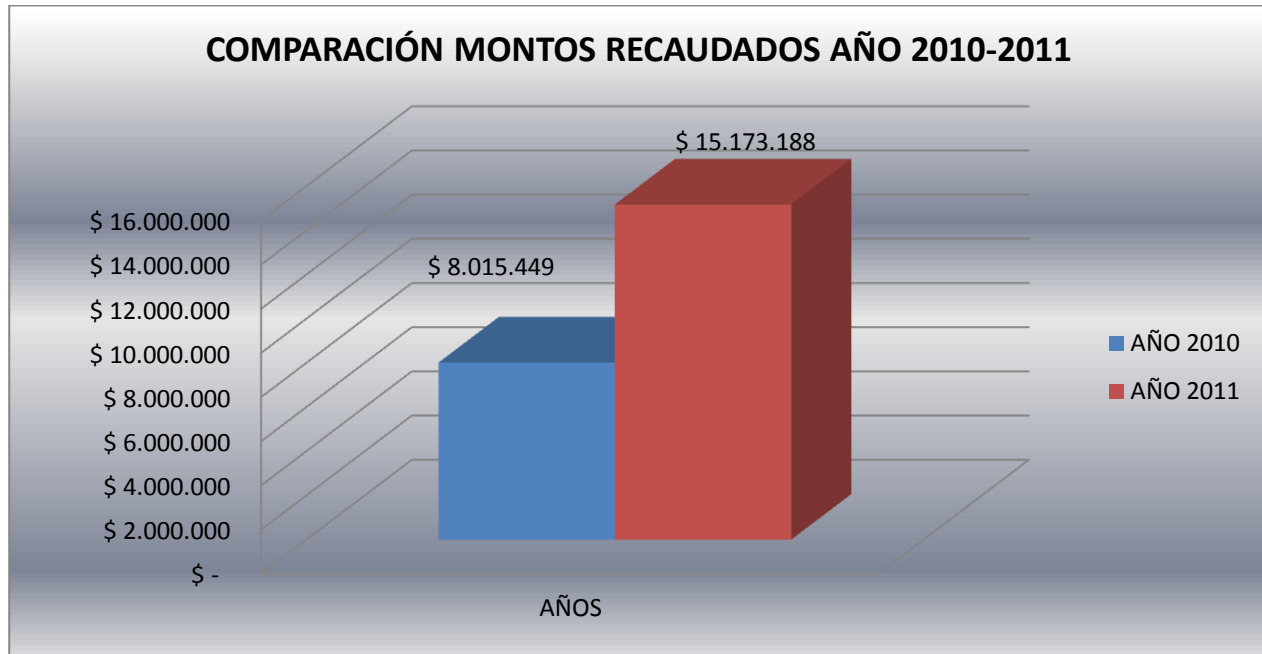
<b>Gastos</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Honorarios	673.843	33,36
Gastos oficina	1.346.095	66,64
<b>Total</b>	<b>2.019.938</b>	<b>100,00</b>

## **CASOS EN NEGOCIACIÓN PREJUDICIAL**

Se ha incrementado el número de reclamaciones por el uso no autorizado de las obras de nuestros autores. Estos usos no autorizados han sido identificados no solo por el aviso directo de nuestros autores, sino también por el trabajo de observatorio que ha estado llevando a cabo CREAMIMAGEN, con la ayuda que nos presta nuestra sociedad hermana la SCD. Este incremento se ha debido a la mayor información con que cuentan nuestros autores de sus derechos, así como una mayor fiscalización de CREAMIMAGEN de estos usos. Estas negociaciones de manera general han concluido con un acuerdo entre las partes y en aquellos casos en que no ha sido posible un acuerdo, se ha propuesto realizar las acciones correspondientes en los tribunales, ya sea a través de la Sociedad cuando se trata de una gestión colectiva, u ofreciendo los servicios jurídicos del CESPI a nuestros autores. El

Centro de Estudios de la Propiedad Intelectual –CESPI- ha venido apoyándonos en este sentido, poniendo a nuestra disposición toda su infraestructura jurídica.

### **INFORME DE RECAUDACIÓN Y LICENCIAS DE AUTORES NACIONALES E INTERNACIONALES AÑO 2011. COMPARACIÓN CON AÑO 2010**



## **INCORPORACIÓN DE SOCIOS**

CREAIMAGEN representa actualmente a 308 administrados inscritos formalmente. De ellos 61 socios son miembros de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile –APECH- y 37 socios pertenecen a la Asociación de Fotógrafos Publicitarios –FOTOP-, organizaciones que en el origen de esta sociedad invitaron a sus adherentes a formar parte de CREAIMAGEN.

## **RELACIONES INTERNACIONALES**

A diciembre de 2011 se han suscrito 16 contratos de representación, los cuales se encuentran acreditados ante el Ministerio de Educación, correspondiendo a las siguientes entidades: **BILD-KUNST** Alemania, **ARS** Estados Unidos, **BONO** Noruega, **VEGAP** España, **ADAGP** Francia, **BUS** Suecia, **VISCOPIY** Australia, **KUVASTO** Finlandia, **SABAM** Bélgica, **APSAV** Perú, **SOMAAP** México, **HUNGART** Hungría, **PROLITTERIS** Suiza, **AUTVIS** Brasil y **AGADU** Uruguay, **VAGA** Estados Unidos.

Por otra parte, se encuentran en distintas etapa de negociación contratos de representación con las siguientes entidades: **EAU** Estonia, **ADAVIS** Cuba, **AKKA.LAA** Letonia, **VISARTA** Rumanía, **BSDA** Senegal, **DACS** Reino Unido, **SPA** Portugal, **RAO** Rusia, **VBK** Austria, **AUTORARTE** Venezuela, **BEELDRECHT** Holanda, **COPY-DAN** Dinamarca, **PICASSO ADMINISTRATION** Francia, **LATGA-A** Lituania, **SGA** de Guinea-Vissau y **ARTEGESTION** Ecuador.

## **PREMIO DE LAS ARTES NACIONALES**

CREAIMAGEN participó activamente en la planificación y organización del Premio Altazor, junto a representantes de las entidades de gestión colectiva, quienes constituyen el Comité Organizador del premio.